



Programa A.G.U.A.

La EDAR de la Gavia impulsa la nueva política del Ministerio de Medio Ambiente que apuesta por la depuración y la reutilización del agua en Madrid

- La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ha puesto hoy en servicio esta nueva depuradora que, con una inversión de 57 millones de euros, tratará las aguas residuales de una población equivalente de 950.000 habitantes, mejorando la calidad de las aguas de los ríos Manzanares y Jarama
- En cumplimiento del Programa A.G.U.A, la EDAR incluye un sistema avanzado de reutilización, que permitirá que el agua depurada se destine a usos urbanos, agrícolas e industriales, reservando el agua de calidad para el consumo humano

6 jun. 05. La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ha inaugurado hoy las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la Gavia que, con un avanzado sistema de reutilización, permitirá que la ciudad de Madrid afronte el reto de organizar los próximos juegos olímpicos con instalaciones modernas, dotadas de las últimas tecnologías en materia de depuración, que garanticen la calidad y cantidad del agua, al tiempo que preserve el buen estado de los ríos, en este caso los ríos Manzanares y Jarama.

Con la EDAR de la Gavia, el Ministerio de Medio Ambiente hace frente a las necesidades de depuración de la ciudad de Madrid, que en la actualidad dispone de instalaciones que trabajan al borde de su capacidad. Para paliar esta situación, originada por el aumento de población experimentado en los últimos años, la EDAR de la Gavia, la más moderna de España y una de las de mayor capacidad de Europa, ha sido diseñada con un caudal de 172.800 metros cúbicos al día para una población de 950.000 habitantes equivalentes (habitantes más industrias).

La inversión asciende a 57 millones de euros, de los que un 85 por ciento financia el Ministerio de Medio Ambiente, con el auxilio del Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

Gracias a un tratamiento biológico avanzado basado en la eliminación de nutrientes, el paso de las aguas residuales por la Gavia permitirá la reducción del 97 por ciento de la materia orgánica y de sólidos en suspensión y el 85 por ciento del nitrógeno y del fósforo, cumpliendo así con la normativa más exigente en materia de depuración, adecuándose a lo fijado en el Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo y a la normativa europea.

Cumpliendo con los objetivos del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente, la nueva EDAR incluye las instalaciones necesarias para la puesta en marcha de un sistema avanzado de reutilización del agua. Las obras para la reutilización, que comenzarán este mismo mes, tienen un presupuesto de más de 7 millones de euros, que serán financiados en su totalidad por el Ministerio de Medio Ambiente.

La aplicación de la reutilización en Madrid es muy reducida, apenas alcanza los 3 hectómetros cúbicos al año (menos del 0,5 por ciento del agua consumida). El fin es que esa cifra ascienda hasta los 40 hectómetros cúbicos al año, objetivo que se conseguirá en parte con la puesta en servicio de la Gavia y de las otras dos depuradoras que actualmente se están ejecutando, en colaboración con la Comunidad de Madrid: EDAR Cuenca Media Alta del Arroyo Culebro y EDAR Cuenca Baja del Arroyo Culebro.

El agua que se depurará en estas instalaciones, cuya inversión asciende a 331 millones de euros, podrá ser destinada a usos urbanos (riego de parques y jardines), agrícolas e industriales, reservando el agua de calidad al consumo humano, lo que supondrá el incremento de la disponibilidad de recursos equivalente a un embalse de 50 hectómetros cúbicos.

Con la puesta en servicio hoy de la EDAR de La Gavia, el Ministerio de Medio Ambiente da un paso adelante en la nueva política del agua basada en una gestión más moderna y eficiente de los recursos, como recoge el Programa A.G.U.A., que, además de garantizar la disponibilidad de los recursos, incluye actuaciones para la preservación de los ríos y sus ecosistemas asociados.